

CORDOBA, 1 AGO 2016

VISTO:

La necesidad de realizar gastos del rubro mantenimiento, reparación y limpieza en los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con motivo de lograr un normal desenvolvimiento de las actividades que en ellos se realizan;

Y CONSIDERANDO:

Que efectivamente se afrontaron gastos en mantenimiento, reparación y limpieza y los mismos fueron oportunamente autorizados.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar el gasto emergente de la presente Resolución, en la fuente recursos propios y fondo universitario de esta dependencia.


Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar el pago de la Firma Moreno Víctor Hugo CUIT N°20-04986962-3 según comprobante N° C-0001-00000137 y C-0001-00000138; con fecha 01 de Agosto y 03 de Agosto de 2016; por un monto total de \$ 1.345,00 (pesos un mil trescientos cuarenta y cinco con 00/100);


Artículo 2º: La erogación mencionada en el artículo 1º de la presente Resolución se afrontará con fondo universitario en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, según la partida presupuestaria R.0001.042.000.000.16.

Artículo 3º: Protocolícese. Gírese copia al Área Económica-Financiera y la Secretaría de Planificación Infraestructura y gestión Institucional. Comuníquese. Cumplido, archívese.


Patricia CHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN F.C.C. N°:

284


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARODI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

))